

BOLETIN

DEL MUNICIPIO



OFICIAL

DE CIUDADELA

Ciudadela, 24 Diciembre 1932

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento de Ciudadela, según acuerdo del 3 de Febrero de 1932

Año I

N.º 48

Edición Semanal

TELEGRAMA

A ALCALDE DE CIUDADELA

Consejo de Ministros acordado subasta obras puerto. Saludos.

Canet

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1932

En la Ciudad de Ciudadela de Menorca, siendo los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, el Excmo. Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia de don Pedro Hernández Sastre, Alcalde, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde; don Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; don Juan Hernández Llufrú, Tercer Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andréu, Suplente de Síndico, don Jaime Fedelich Marqués, don Francisco Bagur Bosch, don Juan Capó Simó, don Martín Pons Monjo, don Rafael Pons Moll y don Pedro Camps Rotger, Concejales, asistidos por el señor Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Se da cuenta de los boletines oficiales y disposiciones legislativas habidas durante la semana quedando el Ayuntamiento enterado.

Dada cuenta de una instancia de don José Capella Femenías, solicitando licencia para establecerse en la calle de Francisco Netto, 11, dedicándose a la venta de conejos, volatería y carne de los mismos, se acuerda pase a informe del Concejal encargado de la Plaza de Abastos.

Dada cuenta de una instancia de

doña Angela Pellicer Femenías, solicitando que al procederse al arreglo de la fachada y para evitar se estropee se haga la acometida para el servicio de aguas, en la casa sita en la calle de Alfonso III, n.º 10, se acuerda concederlo.

Dada cuenta de una instancia de don Ignacio Peradejordi solicitando beneficiarse del servicio de aguas para su casa Paseo de la República Argentina, 5 se acuerda concederlo.

Se da cuenta de una carta de don Gabriel Squella quien manifiesta que enterado del propósito del Ayuntamiento de chaflanar la esquina de la calle de San Sebastián en su confluencia con la de Pedro Cortés, manifiesta que a más de aplaudir al Municipio por tal mejora, pone a la disposición de éste la cantidad de mil pesetas como ayuda para realizarla, con la condición de que pueda pasar el automóvil de su propiedad de una calle a otra sin hacer maniobras y se le autorice para construir un garaje en la calle de Pedro Cortés en el que pueda entrar en igual forma su automóvil.

El Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, sea estudiada la proposición por las comisiones correspondientes.

ORDEN DEL DIA

El señor Alcalde manifiesta que ha recibido una comisión del Fomento del Turismo en Menorca que solicitó la autorización correspondiente para dar dos conferencias en el Ayuntamiento el día 18 de los corrientes, a las tres de la tarde, y celebrar una exposi-

ción de carteles sobre turismo, añadiendo que ha concedido el permiso y da cuenta a la Corporación para que ésta quede enterada, invitando a todos los Concejales para que asistan a dicho acto.

PROPOSICIONES

El señor Pons, don Martín, manifiesta que en unión del señor Inspector Municipal de Sanidad y del señor Jover, ha visitado la casa de don Rafael Febrer Seguí, con motivo de la queja de la familia Marqués Camps y que, en efecto han encontrado varias deficiencias, tanto en lo que se refiere al orden higiénico como en las obras realizadas por el propietario, que molestan a los inquilinos hasta el punto de hacerles muy difícil la vida.

El Sr. Alcalde dice que cree que esta cuestión es de la competencia del Juzgado correspondiente, pero

que una vez realizado el informe se lo notificará a los interesados.

El señor Fedelich manifiesta que en la casa de don Jaime Pons situada en la calle de la Fuente esquina con la de Santa Rosalía, no se ha cumplido, en el arreglo de la fachada, con lo que indicaba el plano presentado a la Comisión de Obras Públicas, de lo que enteró al Ayuntamiento. Después de estudiada detenidamente la cuestión se acuerda, por unanimidad, imponer a don Jaime Pons el arbitrio que establece la ordenanza n.º 1, mientras no ponga la casa en las debidas condiciones, acordándose, también por unanimidad, se haga extensiva la medida a los que se encuentran en las mismas condiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta.

teniendo en cuenta el aumento de gastos de personal que suponen las instituciones indicadas, solicitamos de la Excm. Diputación que prosiguiendo la noble tarea comenzada en presupuestos anteriores de auxiliar estas expansiones culturales de los Municipios, nos conceda la modesta subvención de ochocientas pesetas para los fines arriba indicados.

Favor que espera merecer de esa digna Comisión gestora cuya vida sea guardada muchos años.

Ciudadela, 16 de diciembre de 1932.

EL ALCALDE,
Pedro Hernández

Excmo. señor Presidente de la Diputación Provincial de Baleares.—Palma.

Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela

Negociado Enseñanza

Excmo. señor:

Por este Excmo. Ayuntamiento con la ayuda de esa Excm. Diputación Provincial que le concedió una subvención de dos mil pesetas, se creó en este Municipio la Cátedra de Francés. El éxito ha superado a cuantas esperanzas se ponían en dicha institución, tanto por la persona encargada de desempeñarla como por el resultado obtenido por los alumnos. Este año ha habido que implantar los dos cursos completos de francés con más de cincuenta alumnos.

A más de esto, prosiguiendo este Ayuntamiento la nor-

ma que se ha propuesto de crear instituciones culturales que elevando el nivel de cultura que proporciona la primera enseñanza pueda dar resultados prácticos dentro de las características industriales de esta población, se ha creado por el Municipio en el próximo presupuesto una Cátedra de Dibujo.

Todos estos propósitos de la Corporación se estrellan ante la persistente crisis de trabajo que obliga al Ayuntamiento a movilizar todos sus recursos para evitar el grave conflicto que supondría dejar en la calle al gran número de obreros que carecen de trabajo.

Por estos dos motivos y

ALCALDIA DE CIUDADELA

En la Gaceta del 15 se inserta la liquidación que la Comisión interministerial presenta de las cantidades invertidas para remediar el paro forzoso en diversos pueblos de España. En dicha relación aparecen las 2.000 pesetas que correspondieron a Ciudadela en agosto del año 1931.

Ciudadela, 22 de diciembre de 1932.

El Alcalde,
Pedro Hernández

Ayuntamiento de Ciudadela

PAGOS SATISFECHOS Y APROBADOS
DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 21 DICBRE. 1932

	Ptas.
Jornales limpieza pública	64'00
» arreglo calles	42'00
» obras Cementerio	45'20
» » Hospital	34'50
» cuidar arbolado y jardines	18'00
» arreglo camino Santandria	141'85
» » » Faro Puerto	119'00
» zanjas para aguas	651'50
» calle Brecha	71'50
» desinfección	5'00
Machaqueo piedras	7'00
Pensiones a obreros retirados	72'00
Material obras calle Alcalá Zamora	5'15
Suscripción «La Voz de Menorca»	2'00
Carne para Hospital, mes de noviembre	326'65
Comestibles » » »	185'50
Material obras Cementerio	33'50
Pasaje a un pobre	11'80
Adquisición nicho de A. Sastre en cementerio libre	145'00
Composturas herrería camioneta	2'50
Material herrería casa calle de San Sebastián	47'00
Instalación estufas	28'00
Impresos quintas y contribuciones	207'75
Material aguas calle Cuesta de Mar	65'00
Retribución cuidar reloj 2.º semestre	90'00
Alquiler cuadra camioneta 2.º semestre	63'00
Derechos copias escritura sobre Seminario	66'00
Material e instalaciones alumbrado	134'85

COBROS

A cuenta de Arbitrios	3588'98
Derechos de Cementerio	60'00
Licencias para construcciones	381'15
Reintegro conducciones Juzgados	65'00

EL INTERVENTOR,
A. Verdaguer

GOBIERNO CIVIL
de la
PROVINCIA DE BALEARES

Como contestación a su comunicación fecha 12 del actual he de significarle que la información pública que pretende abrir es innecesaria por haber este Gobierno adquirido los informes pertinentes. Se autoriza la existencia de barreras siempre que éstas puedan cerrarse y abrirse con facilidad, sin llaves ni candados ni ningún otro sistema de cierres y sí sólo un pestillo para poder estar cerradas, y que junto a las barreras que den entrada a casa propiedad por el llamado «Camí de Cavalls» se coloque un rótulo perfectamente visible con la siguiente inscripción «Servidumbre pública».

Palma de Mallorca 22 de Diciembre de 1932.

JUAN MANENT—Rubricado.—Sr. Alcalde de Ciudadela.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para general conocimiento.

Ciudadela, 23 de Diciembre de 1932.

El Alcalde,
Pedro Hernández



BOLSA DEL TRABAJO

Sorteo del día 19 de Diciembre de 1932

SEGUNDA VUELTA

S. Bartumeu, de 6.^a, de don Juan Sintes Sagreras, don Juan Llufríu Moll.

Hort Tramontana, de 6.^a, de don Bernardo de Olives, don Antonio Allés Marqués.

Tanques Alzina, de 6.^a, de don Miguel Alzina, don Agustín Riera Goñalons.

Son Mascaró, de 6.^a, de don Jose M. Sintas Sancho, don Francisco Salord Capó.

Tres Alquerías, de 1.^a, de don Bernardo de Olives, don José Gomila Portella.

Furí de Dalt, de 3.^a, de don Bernardo de Olives, don Miguel Florit Andreu.

Se Coma, de 6.^a, de doña Juana Cavaller Piris, don Juan Capó Moll.

Son Roses, de 5.^a, de don José Oleo Salord, don Salvador Morales Rubert.

San Expedito, de 6.^a, de don Juan Cavaller Piris, don Juan Torrent Ferrer.

Tanques Bagur, de 6.^a, de Herederos Bagur, don Marcos Lufriú Moll.

Hort Llabrés, de 6.^a, de don Juan Llabrés, don Antonio Catalá Franco.

La Palleresa, de 5.^a, de doña Francisca Squella, don Antonio Catalá Franco.

Torre d'en Quart, de 2.^a, de don Bernardo de Olives, don Bernardo Gornés Borrás

San Sebastián, de 5.^a, de don José Miret Benejam, don Antonio Juan Llull.

S. Jaime, de 6.^a, de don

Juan Tudurí Moll, don Juan Mercadal Andréu, (repetido).

Son Salom, de 6.^a, de don Sebastián Pons Moll, don Magín Mesquida Marqués.

Son Carrió, de 5.^a, de doña María Genetet Caymaris, don Juan Caules Picó.

San Eloy, de 5.^a, de don Rafael Mercadal, don José Lliteras Anglada.

Rexilleras, de 6.^a, de don Pablo J. Triay, don José Arguimbau Bagur.

San Pera, de 5.^a, de don Francisco Forcada, don Francisco Castell Sintes.

El Pèricu, de 4.^a, de don Faustino de Olives, don Evaristo Moll Vidal.

Son Pinya, de 5.^a, de doña Juana Amengual, don Jaime Casanovas Salord.

Binietram, de 4.^a, de don Juan Arguimbau Ferrer, don Antonio Gornés Pons.

Santa Victoria, de 4.^a, de don José de Olives, don Antonio Febrer Seguí.

Son Garcies, de 6.^a, de doña María Triay, Vda. de León don Francisco Moll Florit.

Estancia Matías, de 5.^a, de don Matías Campins Salord, don Pedro Marqués Marqués

Bella Ventura, de 5.^a, de Herederos de Miguel Sintes, don Francisco Casanovas Pons.

Ses Arenes, de 1.^a, de don Juan Simó Olivar, don José Marqués Salord.

Hort la Torre, de 6.^a, de

don Juan Sintes Sagreras, don Antonio Torrent Gornés.

Banyul, de 1.^a, de don Bernardo de Olives, don Pedro Bagur Quintana.

Sr. Alcalde Municipal de Ciudadela

LOCALIDAD

21 diciembre de 1932

Muy distinguido señor mío: Deseoso de contribuir a la difusión de uno de los idiomas extranjeros que más predominan en el universo y creyendo que pudiera ser de gran utilidad pública entre la juventud, tan necesario en una población comercial e industrial como es Ciudadela, tengo el honor de ofrecer a usted mi modesto concurso para la enseñanza gratuita de la *Lengua Inglesa* a todos cuantos alumnos se presenten en esa escuela municipal.

En la confianza de hallar favorable acogida, aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerme de usted afmo.

s. s. q. e. s. m.

Francisco Catchot



Ayuntamiento de Ciudadela

ESCUELA MUNICIPAL DE INGLES

Acordada por el Ayuntamiento en sesión de 21 de los corrientes la creación y apertura de las clases de inglés bajo la dirección del Profesor don Francisco Catchot, se hace público por el presente que a partir del día 9 de enero darán comienzo las referidas clases.

La matrícula será gratuita y se admitirá todos los días no feriados hasta el cinco del mismo mes en la Secretaría de este Ayuntamiento de doce a una, debiendo los matriculados tener de catorce años de edad en adelante.

Ciudadela, 23 de Diciembre de 1932.

EL SECRETARIO,
Policarpo Román

De Obras Públicas

La «Gaceta» del 18 de Diciembre publica un decreto autorizando al ministro de Obras Públicas para ejecutar por el sistema de subasta diversas obras entre las cuales figuran las siguientes en la provincia de Baleares:

Mejora del puerto de Fornells, cuyo presupuesto es de 119.826'56 pesetas.

Ensanche del puerto de Ciudadela, cuyo presupuesto asciende a 236.844'12 pesetas; puerto de refugio para embarcaciones pesqueras en Cala Ratjada, 504.419'10 ptas.

Placa-premio de construcción de 1931

La Cámara Oficial Insular de la Propiedad Urbana de Menorca, al objeto de estimular el buen gusto en las nuevas construcciones de fincas urbanas estableció un premio consistente en una placa de bronce fundido, ajustada a un bello dibujo debido a la pluma del artista mahonés don Francisco Hernández Sanz.

La Comisión de Ornato y Fomento de esta Corporación acordó, por unanimidad, otorgar dicho premio de 1931, a saber:

En Ciudadela: A la casa que en la Plaza de Colón esquina al Paseo de la República Argentina construyó el propietario don Agustín Mercadal Ribot.

En Alayor: Al edificio que la Caja de Pensiones para la vejez y Ahorro, mandó construir en la calle de Santa Rita, esquina a la de Mahón.

Y en Mahón: A la fachada número 3 de la calle de Buenaire propiedad de don Manolo Cardona



Telegramas cursados por mediación de esta Alcaldía

Presidente Consejo Ministros
Ministros Trabajo y Hacienda.

Madrid

Casino 17 de Enero Unión Republicana protesta establecimiento firma Bata en Canarias por considerarla ruinoso para industria nacional calzado.

Casasnovas Presidente

Presidente Círculo Artístico a Presidente Consejo Ministros.

Madrid

Círculo Artístico detesta establecimiento firma Bata en Canarias por considerar-

la ruinoso para la industria nacional calzado.

Cardell

Largo Caballero Ministro Trabajo.

Madrid

Agrupación socialista solidarizada entidades esta localidad suplica apoye peticiones para que se apliquen derechos aduana calzados Bata en Islas Canarias actualmente puerto franco.

Pedro Pons, Secretario General

Comité Republicano a Presidente Consejo Ministros

Ministro Hacienda y Ministro Trabajo.—Madrid.

Suplicamos V. E. dicte disposiciones para evitar que calzados Bata sean introducidos libres Islas Canarias y producir ruina estas fábricas calzado. *Casasnovas*

Presidente Federación Obrera Ciudadelana a Presidente Consejo de Ministros, Ministro Hacienda, Ministro Trabajo.—Madrid.

Organizado paro general secundado todas clases sociales consecuencia tremenda crisis industria calzado doblemente pronunciada con la pérdida mercado archipiélago canario provocado depósito firma Bata precios ruinosos pedimos V. E. sea cerrado puerto franco Las Palmas para los productos calzado extranjero sometiéndoles a la misma tarifa aduanera que en la actualidad rige para la Península evitando paro forzoso obreros ciudadelanos en gran beneficio erario nacional y dificultando competencia producción española.

Salord

Gremio Patronal Fabricantes calzado a Presidente Consejo Ministros, Ministro Hacienda, Ministro Trabajo.—Madrid.

Para evitar graves perjuicios industria calzado única fuente riqueza Menorca suplicamos V. E. se sirva dictar disposiciones conducentes evitar calzados Bata sean introducidos libre mercado Canario. *Casasnovas*

Alcalde Ciudadela a Presidente Consejo Ministros, Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil.—Madrid.

Se ha efectuado paro general secundado por todas clases sociales con perfecto orden protesta competencia

industria Bata realiza archipiélago Canario contra calzado español agravando en gran manera crisis industrial calzado de esta ciudad. En nombre pueblo de Ciudadela ruego a V. E. sean atendidas peticiones. *Hernández*

Inventario de los efectos existentes en la Iglesia del Cementerio Municipal de esta población.

Un altar con crucifijo de talla y un cuadro de ánimas.
Treinta y dos sillas de enea.
Seis candelabros de madera.
Dos candelabros de latón.
Tres sacras.
Dos juegos de manteles para altar.
Una cruz metálica.
Una lámpara de aceite.
Un atril.
Dos alfombras.
Cuatro jarros para flores.
Una campana.
Un cepillo petitorio.
Un guardarropa.
Cinco casullas (blanca, negra, azul, roja y morada).
Un cáliz de metal (copa y patena de plata dorada).
Tres misales (uno grande y dos pequeños).
Dos albas y accesorios.
Un roquete.
Una vinagrera.
Dos estolas negras.
Una bandeja y un plato limosnero.
Un tapete negro con galón dorado.
Dos corporales y otros objetos pequeños.
Un lavabo de pared.
Cuatro candelabros de madera.
Un tohallerero.
Una percha de madera.

Ciudadela, 12 de noviembre de 1932.

El Alcalde,
Pedro Hernández

El Concejal de la Junta
Francisco Bagur

El Custodio,
Pedro Riera